



# **POLÍTICA DEL SGSI**

## **MIRUM SCENTEC CLOUD**

Código: MIR-POL-SEG-07

---

**Documento de Uso Interno. Este documento es para uso exclusivo del personal de MIRUM SCENTEC CLOUD. Ninguna de sus partes puede ser circulada, citada o reproducida para distribución fuera de las instalaciones de MIRUM SCENTEC CLOUD sin autorización previa y por escrito.**



## POLÍTICA DEL SGSI

**Vigencia desde:**  
**09/08/2024**

**Versión: 1**

### 1. Historial de Cambios

Fecha	No. Versión	Descripción del cambio
09/08/2024	1	Creación del Documento

	<b>POLÍTICA DEL SGSI</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>09/08/2024</b>
<b>Versión: 1</b>		

## Tabla de contenido

1.	HISTORIAL DE CAMBIOS .....	2
1.	OBJETIVO.....	4
2.	ALCANCE .....	4
3.	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. ....	4
4.	OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN .....	5
5.	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
6.	CONTACTO CON LAS AUTORIDADES.....	6
7.	EXCEPCIONES.....	6
8.	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	7
9.	APROBACIONES .....	7

	<b>POLÍTICA DEL SGSI</b>	<b>Vigencia desde: 09/08/2024</b>
<b>Versión: 1</b>		

---

## 1. Objetivo

Definir los criterios, directrices y lineamientos necesarios para el establecimiento de prácticas de seguridad a través de un Sistema de Gestión de Seguridad de Información en MIRUM SCENTEC CLOUD, a manera que contribuya a la protección de los activos de información de cualquier amenaza, de naturaleza interna o externa, de materialización intencionada o accidental.

## 2. Alcance

El Sistema de Gestión de Seguridad de la información del Proceso de Servicios de Consultoría y el Proceso de Soporte.

## 3. Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

A través de una adecuada planificación operativa, administración de recursos, evaluación, implementación y monitoreo de la Seguridad de la Información, MIRUM SCENTEC CLOUD se compromete a establecer y operar un Sistema de Gestión de Seguridad de la información para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los Procesos de Servicios de Consultoría y Soporte; en alineación con los objetivos organizacionales de seguridad de la información, obligaciones contractuales y normativas aplicables a MIRUM SCENTEC CLOUD.

El propósito del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es cumplir con los objetivos establecidos los cuales están enfocados a proteger la información propia y de sus clientes por medio de la implementación de planes de tratamiento de información, que consideran la implementación, operación y mantenimiento de controles físicos, administrativos y técnicos de seguridad relacionados con las instalaciones, recursos humanos y activos de información.

Para el logro de estos objetivos MIRUM SCENTEC CLOUD se compromete a revisar y mejorar los controles y procesos del Sistema de Gestión Seguridad de la Información mediante la actualización de la valoración de riesgos y de los planes de tratamiento de riesgos, el establecimiento de políticas y lineamientos, la

	<b>POLÍTICA DEL SGSI</b>	<b>Vigencia desde: 09/08/2024</b>
<b>Versión: 1</b>		

realización de auditorías internas, revisiones por la dirección, así como la implementación de acciones de perfeccionamiento, buscando la mejora continua de la eficiencia y eficacia en la gestión de los procesos.

#### **4. Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**

- Proteger los activos de información de los procesos de servicios de Consultoría y Soporte para prevenir fugas o divulgación de información no autorizadas que pongan el riesgo el patrimonio y la reputación de MIRUM SCENTEC CLOUD, así como de sus clientes.
- Definir acciones de tratamiento de riesgos de forma estructurada y en alineación a los objetivos de la organización.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, normativos y contractuales asociados a la seguridad de la información de los procesos de Servicios de Consultoría y Soporte.
- Mantener un compromiso con la mejora continua de nuestros procesos de seguridad de la información.

#### **5. Revisión y Actualización de las Políticas de Seguridad de la Información**

- La Política del Sistema de Gestión y todas las políticas de seguridad de la información deberán ser revisadas al menos una vez al año por el Oficial de Seguridad de la Información.
- En caso de que se requiera actualizar alguna política de seguridad de la información se deberá realizar a través del Proceso de Control de Documentos.

Difusión y Concientización de las Políticas de Seguridad de la Información

- Las Políticas de seguridad de la información deberán ser comunicadas a través de los medios oficiales de MIRUM SCENTEC CLOUD al personal relevante.



## POLÍTICA DEL SGSI

**Vigencia desde:**  
**09/08/2024**

**Versión: 1**

- Es responsabilidad del Oficial de Seguridad de la Información revisar que el plan de concientización definido incluya el reforzamiento del conocimiento de las políticas de seguridad de la información.

## 6. Contacto con las autoridades

El oficial de seguridad será responsable del contacto con las autoridades siguientes:

Autoridad	Dirección	Teléfono
Alcaldía Cuauhtémoc	Aldama y Mina s/n, Buenavista	+(55) 2452 3100
Protección Civil	Aldama y Mina s/n, Buenavista	(55)24523333 - (55)312-328-1170
Seguridad Ciudadana	Aldama y Mina s/n, Buenavista	(55)24523123
Estación de Bomberos en Cuauhtémoc	Dirección Av. Insurgentes Centro No. 95 Y 97, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470	5557-054230 5557-054241
Clínica del IMSS de Cuauhtémoc	No aplica	312-328-0343
Emergencias	No aplica	911
Denuncia anónima	No aplica	089

## 7. Excepciones

Cualquier excepción requerida para el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la información deberá tener una justificación válida y ser aprobada por la Dirección General y el Oficial de Seguridad de la Información.

	<b>POLÍTICA DEL SGSI</b>	<b>Vigencia desde:</b> <b>09/08/2024</b>
<b>Versión: 1</b>		

## 8. Documentos relacionados

NA

## 9. Aprobaciones

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Ignacio R. Guzmán A.	 Faustino Corona Páez	
Ignacio R Guzmán A.	 Jocelin Espinosa Fernández	
Ignacio R Guzmán A.	Nombre y firma	Raúl I Reséndiz G.